

ÁREA RESPONSABLE:

RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

PROCEDIMIENTO:

PAGO DE BIENES DISTINTOS A LA TIERRA

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

MODERNIZAR LA GESTIÓN DEL SISTEMA CARRETERO, CON OBJETO DE LOGRAR UNA OPERACIÓN MÁS EFICIENTE E INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN EN LAS CARRETERAS DEL PAÍS.

## OBJETIVO

Cumplir oportunamente la obtención de pago por parte de la SCT a los afectados en sus bienes distintos a la tierra.

## LINEAMIENTOS DE OPERACION

1. La Residencia General de Carreteras Federales en coordinación con la Subdirección de Administración, gestionarán la obtención de recursos económicos que cubran el pago de los bienes distintos a la tierra que resulten con motivo de las afectaciones a cada afectado.

ÁREA RESPONSABLE:

RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

PROCEDIMIENTO:

PAGO DE BIENES DISTINTOS A LA TIERRA

DURACIÓN TOTAL:

82 Días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable                                | Descripción  | Tiempo  |
|----------|--|--|---------|
| 01       | Residencia General de Carreteras Federales | Realiza el levantamiento topográfico de la superficie requerida cuantificando los bienes distintos a la tierra y envía los datos del predio y del propietario a la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro SCT.   | 60 días |
| 02       | Unidad de Asuntos Jurídicos                | Verifica los datos registrales del inmueble ante el Registro Público de la Propiedad Local o la autoridad agraria del lugar e informa a la Residencia General de Carreteras Federales.   | 5 días  |
| 03       | Residencia General de Carreteras Federales | Determina el régimen de los bienes por afectar y requisita el formato del "Registro Previo de Afectación" en el cual anota: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Lugar y fecha</li> <li>b) Todos los datos del proyecto</li> <li>c) Nombre del propietario</li> <li>d) Régimen de propiedad</li> <li>e) Superficie del terreno</li> <li>f) Superficie afectada</li> <li>g) Construida</li> <li>h) Sembrada</li> <li>i) Servidumbres existentes</li> <li>j) Nombre y firma del responsable de recabar información</li> </ul> | 5 días  |
| 04       |  | Recaba la firma del afectado en el Registro Previo de Afectaciones para evitar reclamaciones posteriores por indefinición de conceptos, solicitando a la afectada copia simple del título de propiedad o certificado parcelario, según el régimen de propiedad.  | 1 día   |

ÁREA RESPONSABLE:

RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

PROCEDIMIENTO:

PAGO DE BIENES DISTINTOS A LA TIERRA

DURACIÓN TOTAL:

82 Días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable | Descripción   | Tiempo |
|----------|-------------|---|--------|
| 05       |             | <p>Formula el Avalúo de Afectaciones el que deberá contener la siguiente información</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Lugar y fecha</li> <li>b) Todos los datos del proyecto</li> <li>c) Nombre del propietario</li> <li>d) Régimen de propiedad</li> <li>e) Superficie del terreno</li> <li>f) Superficie afectada</li> <li>g) Superficie construida</li> <li>h) Indicar la superficie sembrada y el tipo de cultivo</li> <li>i) Croquis de afectación</li> <li>j) Concepto de pagar</li> <li>k) Cantidad</li> <li>l) Precio unitario</li> <li>m) Total a pagar</li> <li>n) Número y fecha del tabulador, o en su caso del avalúo específico emitido por la INDAABIN que sirvió de base para cuantificar el importe de los bienes distintos a la tierra</li> <li>o) Datos de la documentación con la que se acredita la propiedad</li> <li>p) Nombre y firma del responsable de recabar la información</li> <li>q) Nombre y firma del afectado</li> </ul> <p>NOTA: Tratándose de afectaciones de bienes distintos a la tierra de régimen ejidal o comunal, deberá anotarse en el reverso de este documento la certificación del comisariado ejidal o representante comunal, en la que se haga constar que el afectado es miembro del núcleo agrario, con sus derechos plenamente reconocidos.</p> | 1 día  |

ÁREA RESPONSABLE:

RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

PROCEDIMIENTO:

PAGO DE BIENES DISTINTOS A LA TIERRA

DURACIÓN TOTAL:

82 Días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable   | Descripción  | Tiempo |
|----------|---|--|--------|
| 06       |   | Expide contra recibo y lo entrega al afectado  | 1 hora |
| 07       |   | Integra el expediente y solicita a la Subdirección de Administración del Centro SCT, la expedición del cheque normativo por el importe de los bienes distintos a la tierra.  | 1 día  |
| 08       | Subdirección de Administración del Centro SCT                               | Recibe la solicitud y realiza las gestiones para la expedición del cheque, entregándolo a la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro SCT  |        |
| 09       | Residencia General de Carreteras Federales                                  | Solicita a la Dirección General de Carreteras la transferencia de recursos.  | 1 día  |
| 10       | Dirección General de Carreteras (Subdirección de Programación y Evaluación) | Gestiona ante la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto la transferencia de los recursos al Centro SCT.   | 5 días |
| 11       | DGPOP (Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto)       | Transfiere al Centro SCT los recursos solicitados para el pago correspondiente.  | 1 día  |
| 12       | Residencia General de Carreteras Federales                                  | Entrega el cheque en forma directa e inmediata al afectado recabando el acuse correspondiente contra recibo y copia fotostática de identificación oficial e integra los comprobantes del pago de los bienes distintos a la tierra al expediente del afectado quedando bajo su custodia y responsabilidad para cualquier aclaración posterior.<br>TERMINA PROCEDIMIENTO | 1 día  |